

Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-437/2011-PA (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 4 de mayo de 2011. - El Jefe del Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.

2008

Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Referencia: Convenios Colectivos

Código del Convenio Colectivo 34000835012001

INSCRIPCIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2011 DEL CONVENIO COLECTIVO DE TINTORERÍAS, LIMPIEZA DE ROPA, LAVANDERÍAS Y PLANCHADO DE ROPA PARA PALENCIA Y PROVINCIA

Visto el texto de las tablas salariales definitivas del año 2011 del Convenio Colectivo de Trabajo de **Tintorerías, Limpieza de Ropa, Lavanderías y Planchado de Ropa** para Palencia y provincia, (Código del Convenio Colectivo 34000835012001), que fue suscrito con fecha 29 de abril de 2011, de una parte por la C.P.O.E. y, de otra, por UGT, CCOO, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del R. D. Legislativo 1/95, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y Orden de 21.11.96 por la que se desarrolla la estructura orgánica de la Oficina Territorial de Trabajo.

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia,

ACUERDA:

1. - **Ordenar** la inscripción de las citadas tablas salariales definitivas para el año 2011 en el Registro de Convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento de través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Paritaria.
2. - **Disponer** su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

En Palencia, a dieciséis de mayo de dos mil once.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

ANEXO I

TABLA SALARIAL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE TINTORERÍAS, LIMPIEZA DE ROPA, LAVANDERÍAS Y PLANCHADO DE ROPA AÑO 2011

CATEGORÍAS PROFESIONALES

	<i>Salario</i>
Director	703,26 €
Encargado general	697,03 €
Encargado de sección	690,79 €
Oficial administrativo	671,94 €
Comercial	671,94 €
Oficial de primera	671,94 €
Oficial de segunda	665,69 €
Auxiliar administrativo-Especialista	665,69 €
Mozo-Conductor-Repartidor	664,61 €
Peón	663,57 €

2009

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

INFORMACIÓN PÚBLICA para el establecimiento de la instalación de distribución de energía eléctrica. - Nº Expediente: N.I.E.: 5.626.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y según el procedimiento regulado por el Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se someten a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U, para las siguientes instalaciones destinadas a distribución de energía eléctrica:

- Renovación de la Subestación Transformadora de 45/20 kV denominada STR Saldaña.

Durante el plazo de **veinte días hábiles**, las personas interesadas podrán examinar los proyectos de las instalaciones en la oficina de este Servicio Territorial, sita en Palencia, Avda. Casado del Alisal, 27 - planta baja. Durante el mismo plazo, y en la misma oficina, podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, dirigidas a este Servicio Territorial.

Palencia, 9 de mayo de 2011. - El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Marcelo de Manuel Mortera.

1897